

# CE|LIG

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Diciembre, 2020

# MORAL

**Emma Trejo Martínez**  
Karla Christian González  
Pablo Delgadillo Vallejo

Autora

## Artículo de Interés

### Demanda moral y ética de la sociedad

La construcción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entre 1821 y 1824 consistió en la elaboración de una nueva juridicidad u orden normativo fundado en la ética de las libertades y que obviamente nacen de la dignidad humana de cada ciudadano y su expresión como soberanía. La Constitución de 1917, con sus múltiples reformas, tiene su antecedente en la Constitución de 1824, en la que la formación moral del ciudadano es una constante.

En la sociedad mexicana que se estaba formando en esos años, esto le daba identidad

“En los individuos y en los pueblos, el no perder de vista la moral significa el dar a todas las cosas su verdadero valor, dentro del conjunto de los fines humanos y el fin de los fines es el bien, el blanco definitivo a que todas nuestras acciones apuntan”.

(A. Reyes 1944)

interna con el reconocimiento de algunos derechos del hombre y la organización del poder público al establecer los principios y valores que creaban sus instituciones como nuevo régimen y proyectaban el tipo de relaciones sociales que habrían de sustentar la entonces nueva comunidad política; la sociedad quedaba ahora compuesta por una Norma fundamental que afirma la dignidad. Este acto jurídico le daba también una nueva identidad externa al antiguo reino, como lo declaró el Acta Constitutiva Firmada en México: "La nación mexicana es libre e independiente para siempre de España..." (ACFM, 2);<sup>1</sup> o en la expresión constitucional, "La nación mexicana es para

siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquiera otra potencia" (C1824, artículo 1). Para afianzar la declaración que abría el nuevo el proyecto, el artículo 171 de la Norma estableció que jamás se podrían reformar los artículos del ACFM y de la Constitución "que establecen la libertad e independencia de la nación mexicana..." y otros rasgos de la República como la libertad de imprenta<sup>2</sup>.

Esta libertad de la nación reconocía la libertad de los ciudadanos, la transformaba en proyecto político y social, ahora protegida por el nuevo derecho.

La ley reconoce los derechos, se estructura con base en los valores contenidos en ellos y ahora juridificados, pero el proyecto de nación descansa, en última instancia, en las cualidades

---

<sup>2</sup> 1910-2010, Ciudad de México: FCE/El Colegio de México.

<sup>2</sup>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n\\_Federal\\_de\\_los\\_Estados\\_Unidos\\_Mexicanos\\_de\\_1824](https://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_Federal_de_los_Estados_Unidos_Mexicanos_de_1824)

morales de los ciudadanos que integrarán y fortalecerán la comunidad política y orientarán la educación de la juventud por medio de las nuevas instituciones políticas ya creadas –el Estado federal y la corresponsabilidad en la instrucción pública– y las que se crearán para cumplir con las atribuciones en educación.

La MORAL y la ÉTICA, no son doctrinas que se hayan inventado en este siglo. Estas doctrinas no surgieron de pronto, son tan antiguas, que sorprenden, filósofos como Séneca, Aristóteles o Platón las estudiaban, pregonaban y enseñaban. En base a éstas disciplinas es como las sociedades han podido avanzar

En 1944, en México, se publicó La Cartilla Moral<sup>3</sup> (Reyes 1944), en ella se puede leer "LA MORAL humana es el código del bien. La Moral

<sup>3</sup> La Cartilla Moral fue escrita por Alfonso Reyes en el año 1944, a solicitud del entonces secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet. Incluye preceptos morales que tiene que ver con el amor a la naturaleza, a la Patria y el respeto a la vida humana.

nos obliga a una serie de respetos. Estos respetos están contenidos dentro de otros. Van desde el más próximo hasta el más lejano”

Se sustentaba en los principios:

- El respeto a nuestra persona, en cuerpo y alma
- El respeto a la familia
- El respeto a la sociedad humana en general, y a la sociedad particular en que nos toca vivir
- El respeto a la patria
- El respeto a la especie humana
- El respeto a la naturaleza que nos rodea

En 1989, las clases de civismo y ética se dejaron de impartir dentro de la educación básica en todo el país, en esos momentos algunos personajes comentaron “a mí nunca me sirvió el civismo” (yo lo escuche en persona, ya que en ese entonces trabajaba en la SEP).

En aquellos momentos no parecía un gran problema. El país entraba en una fase nueva, la economía, la libertad, el neoliberalismo. Se dejaba atrás el Estado protector, se vendieron

cientos de empresas estatales a particulares, se iniciaba un periodo de entrada al primer mundo. No puedo asegurar que el impacto social se haya sentido de forma inmediata al eliminar estas materias de los programas educativos o que si hubiésemos seguido con ellas no habría corrupción y violencia, pero si estoy muy segura de que esas generaciones tendrían una base sólida para sustentar el deseo de una vida mejor. Hoy estamos ante una realidad perturbadora, 10 mujeres, adolescentes y niñas son asesinadas a diario en el país.

En 2011 se incorporó en la Constitución “el reconocimiento a los derechos humanos inscritos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte”. Los derechos humanos son inherentes a toda persona por el solo hecho de serlo y su ejercicio resulta indispensable para su desarrollo integral dentro de la sociedad.

Con este panorama en el inter de 30 años, los organismos públicos, las empresas privadas, las instituciones educativas, tuvieron que elaborar un Código de Ética propio, por ejemplo, el Poder Judicial de la Federación publicó el suyo en 2004, en 2015 se publicó el Código de Ética para los Servidores Públicos del Gobierno Federal, y apenas en 2016 la Cámara de Diputados publicó el suyo (o el nuestro). Entonces, ¿si la ética no fuera necesaria a que juegan las instituciones públicas y privadas, elaborando uno propio?

Nadie puede negar que el país vive una crisis en todas las esferas, en la educativa tenemos que las y los maestros han privilegiado intereses colectivos sobre su responsabilidad de educar con calidad a las generaciones a su cargo. La sociedad ha visto la violencia contra las mujeres como algo histórico, asignándoles el deber reproductivo y de cuidados familiares, por ello las legisladoras han tenido que luchar

con uñas y dientes por el derecho a una “vida libre de violencia” de las mujeres. Por la inclusión y el derecho a la participación en la toma de decisiones, se ha tenido que tipificar como delito “golpear a una niña o niño” para educarlos, todos los días sabemos que el “respeto a la especie humana” no existe, cuando se hace apología de la violencia que despliega el crimen organizado y que cualquiera puede envenenar a nuestra niñez y juventud con drogas y alcohol, vender y comprar personas solo con la mira de que es un “buen negocio”, cada 5 minutos hay un robo a casa habitación o negocio y cada hora ocurren 30 asaltos con violencia y muy pocos delincuentes son castigados<sup>4</sup>.

La realidad golpeo el rostro de la sociedad, tuvieron que ocurrir hechos lamentables como “el tiroteo sucedido el 10 de enero de 2020 en una escuela primaria de Torreón, Coahuila”, un triste ejemplo entre muchos. Fue entonces que

---

<sup>4</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2020

la Secretaría de Educación Pública (SEP) anunció cambios en los libros de cívica y ética para el ciclo escolar 2020-2021. El objetivo es prevenir actos de violencia; fortalecer la integración familiar y hacer frente a los problemas sociales.

Para el ciclo escolar, iniciado en agosto de 2020, la SEP anunció la creación de una nueva asignatura denominada “Vida Saludable”, así como cambios en el contenido de la materia “Formación Cívica y Ética” que aplicarán desde educación preescolar hasta educación secundaria, este ciclo escolar será el primero en que se enseñe a respetar la ley, las normas y los reglamentos a niños de primero de primaria.

En décadas pasadas, no se contempló este contenido en la educación y “eso explica mucho porque las generaciones que hoy tienen 30 a 50

años les faltó este fortalecimiento cívico ciudadano”<sup>5</sup>, de ahí que se editó la Cartilla Moral, y se empezó a repartir entre la población, no sin su toque de escándalo entre quienes no están de acuerdo con que los valores de justicia, libertad, honestidad y respeto que promulgan la ética y la moral deben ser inherentes al ser humano.

¿Podemos culpar a estas generaciones de ser insensibles? si se eliminó de tajo la enseñanza de valores como la honestidad, lealtad, generosidad, altruismo y el respeto a la vida y a las leyes, ¿cómo enseñar valores a los niños, cuando los adultos carecen de ellos?

Ahora la materia “Formación Cívica y Ética” se transformó para integrar cambios a partir de las modificaciones al artículo tercero constitucional. De acuerdo con la SEP, la enseñanza de

[estos-son-los-cambios-en-la-materia-formacion-civica-y-etica-para-el-nuevo-ciclo-escolar/](https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/11/sep-estos-son-los-cambios-en-la-materia-formacion-civica-y-etica-para-el-nuevo-ciclo-escolar/)

---

<sup>5</sup> [https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/11/sep-](https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/11/sep-estos-son-los-cambios-en-la-materia-formacion-civica-y-etica-para-el-nuevo-ciclo-escolar/)

valores se traducirá en un abatimiento de la violencia, la corrupción y la impunidad<sup>6</sup>.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Acciones a Realizar que Promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Erradicación de la Violencia de Género y Cualquier Forma de Discriminación de Género, encontramos 29 Acciones de *Capacitación, sensibilización y profesionalización para garantizar los derechos humanos de las mujeres y aplicar la perspectiva de género*<sup>7</sup>. (Al rastrear, en el listado de acciones a realizar, se encontró que la acción 332 “Capacitación, sensibilización y profesionalización para garantizar los derechos humanos de las mujeres y aplicar la perspectiva de género” aparece tres veces, sin embargo, hay otras acciones que comprenden sensibilización y capacitación.

El quehacer legislativo incluye propuestas de iniciativas de ley orientadas a fortalecer y/o

---

<sup>6</sup>  
<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/11/sep->

modificar el marco legal, expresan las concepciones y proyectos del país de las distintas fuerzas partidistas representadas en el Congreso de la Unión, cada una de las cuales aprueba o rechaza las proposiciones presentadas por las demás, al tiempo que intenta construir consensos en torno a las propias y sobre todo en beneficio de la sociedad.

Durante el 2020 se lograron avances muy importantes desde la Cámara de Diputados, entre ellas la tipificación del delito de Violencia política en razón de género, la Ley Olympia, la reforma a la Ley de Partidos, la 3 de 3 contra la violencia de género que obliga a los partidos políticos nacionales y locales que soliciten a sus aspirantes a candidatos a cargos de elección a firmar un documento, que bajo protesta de decir la verdad, debe manifestar que no ha sido condenado o sancionado por: violencia familiar o doméstica, delitos en contra de la libertad

[estos-son-los-cambios-en-la-materia-formacion-civica-y-etica-para-el-nuevo-ciclo-escolar/](#)

<sup>7</sup> PEF 2020

sexual, o la intimidad corporal y no estar registrado como deudor alimentario, para que todos aquellos que quieran representar a la sociedad lo hagan sin una doble moral, evitando que el pragmatismo sea el valor supremo, pero sin caer en el cinismo o la moralina conservadora que afecta a toda la sociedad.

En época de pandemia México renueva su compromiso democrático y el 2021 tendrá elecciones históricas, todos los Estados tendrán al menos una elección para elegir representantes, podremos observar, si hay desencanto político ante la forma de gobierno actual, si disminuyen las conductas violentas hacia las candidatas, es decir si verdaderamente triunfa la democracia.

Aunque el concepto de *cultura política* no aporta mucho a la comprensión, pues en principio fue generado para mostrar cómo la democracia no sólo depende de factores institucionales, sino que también necesita elementos culturales, idea que es interesante,

pero dice poco sobre por qué la gente espera virtudes morales de sus gobernantes.

Tenemos claro que la demanda moral no es precisamente una expectativa racional y consciente, es decir una persona que ha cometido un delito (cualquiera) no dice ¡lo cometí porque no tengo ética! La necesidad surge de lo que diariamente enfrentamos, son cosas tan simples como respetar una fila, ceder el paso, no arrojar basura en el suelo, hasta las cosas más altas como son el cumplimiento al trabajo encomendado de quienes se dedican a la política. Es difícil aterrizar la idea de dicha demanda moral, pero nuestros impulsos se dirigen hacia la realización del actuar sin afectarnos, ni afectar a los demás.

La ética hoy más que nunca es una necesidad para la convivencia, una persona con valores bien cimentados, no hará daño a propósito a otras por sus principios y valores. La urgencia de retomar los valores cívicos para la sociedad mexicana detendrá un poco futuras agresiones



como: violar, abusar, golpear, robar o matar a otra persona, sea cual sea su condición

Si esto nos parece descabellado, revisemos las cifras de violencia contra las mujeres que publica mensualmente el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, estas cifras corresponden al año 2020 de enero a octubre, y no dejan de ser escandalosas:

- 184,462 presuntos delitos de violencia familiar
- 13,867 presuntos delitos de violación
- 3,335 presuntos delitos de violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar
- 2,384 mujeres víctimas de homicidio doloso
- 777 presuntos delitos de feminicidio

Para finalizar, estoy de acuerdo con quienes me dicen que siempre han existido y existirán personas que a pesar de tener buenas enseñanzas éticas y morales han delinquido, abusado del poder, de sus cargos y de otras personas, han cometido delitos, pero creo que

sí se lograría un avance hacia el respeto humano, cuando los valores éticos y morales sean una constante en nuestra vida, porque una persona que tenga una ética y una moral con raíces profundas, será más difícil que cometa un abuso o delito en contra de otra personas.

CELIG  
H. Cámara de Diputados  
LXIV Legislatura